



MINAMBIENTE

①

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1606

PORADA IMPRESA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre del EsIA	<i>Construcción de Local Comercial</i>	
Promotor	<i>The 3 STARS Group, S.A.</i>	
Consultor	<i>Lionel Graull</i> <i>IRC-058-2007</i>	<i>Karol King Koba</i> <i>IRC-018-2010</i>
Localización (Provincia, Distrito y Corregimiento)	<i>Comuna: Cuetébal, distrito y prov. de Colón.</i>	
Fecha de ingreso del EsIA:	<i>04/02/2019</i>	
Etapa de Admisión:	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
Asignado a:		
Firma:		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

(2)

FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Construcción de Local Comercial

PROMOTOR: The 3 STARS GROUP. S.A

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 4 MES Febrero AÑO 2019

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Jesúsito Gómez

Cédula: 8-882579

Firma: Jesúsito Gómez

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico:

Mariano Martínez

Firma:

Mariano Martínez



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EIA

(3)

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Lic. Nelson Braell	IAC-058-2007		✓		
Karol King Roca	IAC-018-2010		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre: <i>Construcción de Local Comercial</i> PROMOTOR	Categoría: <i>I</i>
Promotora: <i>The 3 STARS Group S.A.</i> APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre: <i>YON QI FENG LEON</i>	Cédula: <i>N-19-437</i>

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<i>Ivana Martínez A.</i>
Firma	<i>Ivana Martínez A.</i>
Fecha de Verificación	<i>4-2-2018</i>

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Solicitud	

SEÑOR ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, E.S.D.:

Lic. YINNETH
Favorable Report
Solv
04-02-2019 (4)

A través de la presente, concurren ante su despacho el Sr. YONG QI FENG LEON, con cedula de identidad personal N-19-437, THE 3 STARS GROUP S.A. y promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL, localizado según consta en el registro público en el Corregimiento de CRISTOBAL, Distrito de COLON, provincia de COLON, el cual va ser entregado a fin de solicitar su ingreso en el proceso de evaluación y aprobación por parte del Ministerio de Ambiente a través de su Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental CAT I, está conformado por fojas divididas en las siguientes partes: Índice, Resumen Ejecutivo, Introducción , Información General, Descripción del Proyecto Obra o Actividad, Descripción del Ambiente Físico, Descripción del Ambiente Biológico, Descripción del Ambiente Socioeconómico, Identificación de Impactos Ambientales Específicos, Plan de Manejo Ambiental (PMA), Ajuste Económico por Externalidades Sociales y ambientales y Análisis de Costo – Beneficio Final, Lista de Profesionales, Conclusiones y Recomendaciones, Bibliografía y Anexos; el cual fue elaborado por un equipo interdisciplinario formado por el Ingeniero en Manejo Ambiental Leonel Graell, cuyo Registro de Consultor Ambiental, inscrito en el Ministerio de Ambiente es el IRC - 058-2007 y la Ingeniera en Manejo Ambiental Karol King cuyo Registro de Consultor Ambiental, inscrito en el Ministerio de Ambiente IRC-018-10.

El consultor coordinador y responsable de la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es el Ing. Leonel Graell, con domicilio en Residencial del Oeste, calle principal, Casa A12, localizada en el corregimiento de Capira, distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste, con número de celular 6899-2621 el su correo electrónico leonel.graell@gmail.com, donde notificaciones personales y profesionales.

ACOMPAÑAMOS ESTE MEMORIAL CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES, localizado en el Corregimiento barrio colon, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.
 2. Declaración Jurada.
 3. Registro Público Finca
 4. Copias Notariadas de Cédulas del Representantes legales
 5. Pago al Ministerios de Ambiente por Evaluación de EsIA CAT I
 6. Paz y Salvo emitido por el Ministerios de Ambiente.  

Panamá, a la fecha de su presentación.

FIRMA

Céd.

Representante Legal.



01 FEB 2019



C19-124-131

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN



5

1
2 DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA
3

4 En la ciudad de Colón, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial del mismo
5 nombre en la República de Panamá, a dieciocho (18) de diciembre de dos mil
6 dieciocho (2018), ante mí ALDO ROGELIO SAENZ SALCEDO, Notario Público
7 Segundo del Circuito de Colón, con cédula de identidad personal número tres –
8 ochenta y nueve – trescientos sesenta y dos (3-89-362), y en presencia de los testigos
9 instrumentales YASURI BASIL, soltera, con cédula de identidad personal número
10 tres – setecientos veintitrés –ochocientos cuarenta y tres (3-723-843) y
11 ALEJANDRO SALAZAR VEGA, con cédula de identidad personal número tres –
12 ciento trece – ochocientos cuarenta y tres (3-113-843), ambos panameños, mayores
13 de edad, personas a quienes conozco y son hábiles para este acto, compareció
14 personalmente el señor YONG QI FENG LEON, varón, comerciante, panameño
15 naturalizado, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número N-
16 diecinueve-cuatrocientos treinta y siete (N-19-437), en condición de Representante
17 Legal de THE 3 STARS GROUP, S.A., debidamente inscrita en el Registro Público
18 de Panamá, Sección Mercantil a Folio uno cinco cinco seis cero cero dos ocho cuatro
19 (155600284), Asiento uno (1), solicitó que se le recibiera una declaración jurada y
20 con anuencia al Artículo 385 del código penal que versa sobre el falso testimonio,
21 accedí a ello advirtiéndole la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es
22 exclusivo del declarante, a acepto y seguidamente expresó hacer esta declaración
23 bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coacción ni violencia
24 de manera total voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Que la información
25 expresada es verdadera, por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas
26 ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y
27 no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de
28 protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo número
29 ciento veintitrés (123) de catorce de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se
30 reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de
primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).—**SEGUNDO:** Que



(6)



Yo, DR. ALDO R. SAENZ, Notario Segundo del Circuito de Colón, co-
cédula de identidad personal N° 3-89-362
CERTIFICO
Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original
que ha sido presentado y la he encontrado en todo conforme al mis.
COLON

17 DIC 2018

DR. ALDO R. SAENZ
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

[Handwritten signature]



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

3021837

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	YONG QI FENG LEON / n-19-437	<u>Fecha del Recibo</u>	4/2/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

ES.I.A.CAT 1

Día	Mes	Año
04	02	2019

Firma

Nombre del Cajero Pablo Molinar



Sello

IMP 1

8



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 157610

Fecha de Emisión:

04	02	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

06	03	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

FENG LEON, YONG QI

Con cédula de identidad personal nº

N-19-437

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



9

Registro Público de Panamá

No. 1648845

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2018.12.17 18:13:08 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

506737/2018 (0) DE FECHA 17/12/2018

QUE LA SOCIEDAD

THE 3 STARS GROUPS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155600284 DESDE EL JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2015

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: YONG QI FENG LEON

DIRECTOR / SECRETARIO: HUANRI LAY LEON

DIRECTOR / TESORERO: DE ZHAO XIE FEN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN AUSENCIA DE ESTA LA TENDRA EL SECRETARIO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 06:10 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402006751



(10)

No. 1659088

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH
CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2018.12.26 11:31:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 506747/2018 (0) DE FECHA 17/12/2018. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 30 , FOLIO REAL Nº 327 (F) INSCRITA AL TOMO 91, FOLIO 440, DE ESTA SECCION.

DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600m²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO A UNA DISTANCIA DE 20 METROS CON RUMBO SUR 53 GRADOS CON 00 MINUTOS ESTE, LIMITANDO CON LA PARTE LIBRE QUE DA A LA CARRETERA TRANSISTMICA SE LLEGA AL PUNTO 2. DE AQUI A UNA DISTANCIA DE 30 METROS CON RUMBO SUR 27 GRADOS 00 MINUTOS OESTE, LIMITANDO CON TERRENO DE LA VENDEDORA SEÑORA DE LOMBARDI SE LLEGA AL PUNTO 3. DESDE ESTE PUNTO A UNA DISTANCIA DE 20 METROS CON RUMBO NORTE 53 GRADOS 00 MINUTOS OESTE, LIMITANDO TAMBIEN CON TERRENO DE LA VENDEDORA SEÑORA DE LOBARDI SE LLEGA AL PUNTO 4. Y DE ESTE PUNTO A UNA DISTANCIA DE 30 METROS CON RUMBO NORTE 37 GRADOS 00 MINUTOS ESTE, SE LLEGA AL PUNTO 1 QUE ES EL DE PARTIDA.

VALOR REGISTRADO B/.36,000.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

THE 3 STARS GROUP, S.A. (RUC 155600284) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ADQUIRIDA DESDE EL 08 DE JULIO DE 2016.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE A LA FECHA.

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY VEASE TOMO ESCANADO FECHA DE REGISTRO: 20080922

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2018 11:20 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

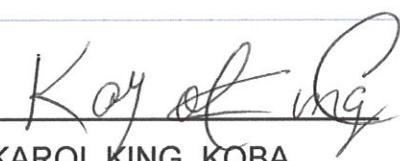
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402006749



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2CD0A81D-C3D8-4397-A52D-299D24F44D85

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

12.0 LISTA DE PROFESIONALES**12.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS.****12.2 NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES, FIRMAS.**

Listado de Consultores Ambientales	
 LEONEL GRAELL. IRC -058-2007	Desarrollo de Información General de impactos y elaboración del Plan de Manejo Ambiental, Descripción General de las Etapas de Proyecto, Descripción del Ambiente Físico
 KAROL KING KOBA ING. MANEJO AMBIENTAL IRC -018-2010	Descripción de aspectos socioeconómicos e información General de los Impactos Ambientales Aplicación de encuestas en campo.

Yo, Licdo. Leonel A. Olmos T., Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-228-196.

CERTIFICO:

Que he cotejado la (s) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la cédula del (a) firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

01 FEB 2019

Panamá,


Testigo cédula


Testigo cédula

Licdo. LEONEL A. OLMOSES
Notario Público Sexto





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

(12)

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Construcción del Local Comercial

PROMOTOR: The 3 star Group, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: IF-005-2019

FECHA DE ENTRADA: 4/2/2019

REALIZADO POR (CONSULTORES): Leonef Graell RE-058-2007 e Karel Kring IEC-018-2010

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Vinícto Velázquez

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	✓		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	✓		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3 INTRODUCCIÓN	✓		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4 INFORMACIÓN GENERAL	✓		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	✓		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	✓		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	✓		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1 Planificación	✓		
5.4.2 Construcción	✓		
5.4.3 Operación	✓		
5.4.4 Abandono	✓		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1 Sólidos	✓		
5.7.2 Líquidos	✓		
5.7.3 Gaseosos	✓		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

13

FORMULARIO EIA 1602

5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	<input checked="" type="checkbox"/>	
5.9	Monto global de la inversión	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.3	Caracterización del suelo	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.4	Topografía	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.6	Hidrología	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.7	Calidad de aire	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.7.1	Ruido	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.7.2	Olores	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.1	Característica de la Flora	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.2	Característica de la fauna	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.5	Descripción del paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.3	Monitoreo	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.4	Cronograma de ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.11	Costos de la gestión ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	<input checked="" type="checkbox"/>	
12.1	Firmas debidamente notariadas	<input checked="" type="checkbox"/>	
12.2	Número de registro de consultor (es)	<input checked="" type="checkbox"/>	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	
14	BIBLIOGRAFÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	
15	ANEXOS	<input checked="" type="checkbox"/>	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

Colón, Sabanitas, BerasPlaza, Planta Alta
Teléfonos 442-8348 ó 500-0731 ext. 6365

Colón, 7 de febrero de 2019
AL-062-0702-2018

ING. YINETTE VELASQUEZ
Jefa de Evaluación y Verificación del
Desempeño Ambiental

E. S. D.

MiAMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

Entregado: Kiarubis R.

Firma: Lizbeth Guevara

Fecha: 7/2/19

Hora: 10:31 Tel: _____

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Estimada Ingeniera:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en el ejercicio de las funciones inherentes a su cargo.

Por medio de la presente, remitidos el expediente administrativo y el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “Construcción de Local Comercial”, cuyo promotor es la sociedad **THE 3 STARS GROUPS, S.A.**, ubicado en el corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón.

No obstante, hacemos la salvedad, que no existe en el Certificado de Registro Público, algún comprobante que establezca que el terreno se encuentra en el corregimiento de **Cristóbal**. Por consiguiente, deberán solicitar dentro de proceso de evaluación documentación que pruebe dicha ubicación.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

LCDA. KIARUBIS ROSARIO
Asesora Legal,
MiAMBIENTE-Colón

Adjunto lo indicado



Ministerio de Ambiente
Región de Colón
ASESORÍA LEGAL
RECIBIDO

FIRMA: _____
FECHA: _____

“La Cooperación en la Esfera del Agua”

**MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	4 DE FEBRERO DE 2019.
FECHA DE INFORME:	6 DE FEBRERO DE 2019.
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL”.
PROMOTOR:	THE 3 STARS GROUP, S.A.
CONSULTORES:	LEONEL GRAEL IRC-058-2007 Y KAROL KING IRC-018-2010.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

DESCRIPCIÓN:

Este proyecto se ha denominado como: **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**, el cual va ser desarrollado sobre la Finca N° 327, con código de ubicación 30, que tiene una superficie total de 600.00 m², localizada en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón. El proyecto comprende un local comercial de aproximadamente 573.85 m², de área de construcción total, es una edificación de una sola planta, distribuida en un área de depósito, baño, área del local y estacionamientos.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

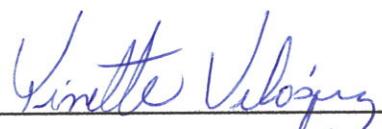
VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**, promovido por el promotor **THE 3 STARS GROUP, S.A.**


YINETTE VELASQUEZ

Jefa Encargada de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y Verificación del Desempeño Ambiental.


EDWIN GUEVARA

AGRO. EDWIN GUEVARA
Director Regional Encargado del Ministerio de Ambiente- Colón.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
PROVEIDO ADMISIÓN IA-DRCL 006-0602-19**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), DE LA PROVINCIA DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Empresa **THE 3 STARS GROUP, S.A.**, persona jurídica que según certificación expedida por el Registro Público aparece inscrita a Folio 155600284, cuyo representante legal es el Señor **YONG QI FENG LEON**, con número de cédula N-19-437, se propone realizar el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**".

Que en virtud de lo anterior, el día 04 de febrero de 2019, el señor **YONG QI FENG LEON**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**", ubicado en el **CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN**, elaborado bajo la responsabilidad de **LEONEL GRAEL y KAROL KING** personas naturales, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-058-2007 y IRC-018-2010** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental con fecha del 06 de febrero del 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**", promovido por el promotor **THE 3 STARS GROUP, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los 06 (seis) días, del mes febrero del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,

AGRO. EDWIN GUEVARA
Director Regional Encargado del Ministerio de Ambiente- Colón.

EG/ac/kr/yv
yv



MiAMBIENTE

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental y Verificación del Desempeño Ambiental.

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DENOMINADO:

I. DATOS GENERALES

FECHA: **19 de febrero de 2019**

NOMBRE DEL PROYECTO: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL”**

PROMOTOR: **THE 3 STARS GROUP, S.A.**

UBICACIÓN: **Corregimiento de Cristóbal, Distrito de Colón, Provincia de Colon.**

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La empresa promotora THE 3 STARS GROUP S.A., ha determinado desarrollar el proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL, sobre la Finca N° 327, con código de ubicación 30, su superficie total de 600.00 m², localizada en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón.

Las características proyecto CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL, están relacionadas al sector de la construcción, ya que se pretende desarrollar una pequeña edificación comercial, que tendrá como objetivo brindar una serie de servicios según sea establecido por el promotor.

A continuación se realizará una descripción de las principales actividades consideradas en el proceso de construcción del proyecto:

- CERRAMIENTO DEL ÁREA DE PROYECTO:** Consiste en aislar el sitio del proyecto por medio de una cerca perimetral con una altura promedio de 1.80 m, la cual pueda evitar el ingreso de personas y animales ajenas a la construcción del proyecto, previéndose la instalación de puertas de acceso peatonal y de equipos, además de las salidas de emergencia del área del proyecto.
- EXCAVACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE LOS MUROS DE HORMIGON:** La empresa se encargará de optimizar y adecuar el terreno para que la construcción.
- CONSTRUCCIÓN DE CIMENTOS:** De acuerdo a los cálculos estructurales, las zapatas aisladas y cimientos, soportaran las columnas. Además, se construirán columnas las cuales tendrán como función amarrar todas las fundaciones y los cimientos corridos, cuyo objetivo es soportar las paredes de carga.
- CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS:** Las estructuras que forman parte del proyecto son las siguientes:
- Columnas de concreto:** Luego se arman la formaleta de losa y vigas (principales y secundarias. Todo esto debe cumplir con las normas y exigencias del Reglamento Estructural Panameño de 1994 REP-94.

- Construcción y levantamiento de pared con bloques y detalles de albañilería:** En esta actividad se realizará la construcción de todas las paredes que conforman la estructura del local en general, estas están diseñadas de forma que permiten su amarre con las columnas previamente construidas; cumpliendo con las especificaciones y de acuerdo con los planos.
- Colocación del sistema eléctrico:** Después de concluida la construcción, la empresa promotora realizará contrato con la empresa encargada para la instalación de líneas eléctricas para el proyecto
- Colocación de Estructuras Metálicas:** El techo, está compuesto por cubiertas de hojas Felpa decorativa o zing, carriolas de acero galvanizadas
- Detalles de Albañilería y Acabados:** Repelladas, resanes construcción de acera de acceso en la parte frontal de los locales y la instalación de barandales.
- Instalación de la Plomería:** En esta actividad se colocaran todos los componentes del sistema de plomería según lo establecido en los planos del local específicamente en la planta de plomería esto incluye la instalación de tuberías de agua potable, la colocación de los sanitarios y el sistema de drenaje, trampas de grasa y tanque séptico y pozo ciego.
- Instalación de agua potable y alcantarillado:** Estas serán conectadas directamente a las tuberías madres del sistema de alcantarillado del sector de y para el agua potable se hará contratación con el IDAAN para su suministro.
- Carpintería y Ebanistería:** Aquí se incluyen la instalación completa de todo el trabajo de ferretería y cerrajería. Incluyendo, también la colocación de puertas, ventanas y herrería.
- Pintura e Instalación de Baldosas y Azulejos:** Esta etapa involucra el acabado final.
- Acabados Finales:** Se refiere a la adecuación final de la edificación y de las áreas de acceso común donde se realizan actividades de limpieza y de estética del sitio.
- Estacionamientos:** Se construirán estacionamientos en las partes laterales del proyecto, incluyendo uno para personas discapacitadas, los mismos cumplirán con las dimensiones aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.
- LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA DEL PROYECTO:** esta actividad procura la recolección de los desechos y materiales remanentes de la construcción del local como madera, pedazos de concreto, pedazos de metal, basura doméstica y desechos domésticos, coordinando también con la empresa encargada de la recolección de desechos.

Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

Si hay concordancia con el uso del suelo Del área actual, ya que alrededor existe un desarrollo comercial de similar envergadura que promueven nuevas oportunidades de empleo. Cabe destacar que estos suelos están altamente intervenidos por las actividades antrópicas desarrolladas en el área en años anteriores. (Pág. 25 del EsIA).

Monto global de la inversión.

Se estima esta inversión en aproximadamente de **BI. 150,000.00** balboas aproximadamente. (Pág. 25 del EsIA).

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

Caracterización del suelo

El suelo del área del proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL, se caracteriza por ser suelos derivados de la transición de pasto y hacia su preparación para establecimiento de una zona urbana, lo cual ha alterado la característica del proceso natural de percolación del suelo durante las lluvias, evitado por el reemplazo de su cobertura vegetal en zonas de concreto y asfalto. (Pág. 27 del EsIA).

La descripción del uso del suelo.

El uso de suelo sobre la Finca N° 327, con código de Ubicación 30 donde se planifica desarrollar el proyecto, se observa que su uso está combinado con actividades de comerciales, actualmente solo existe un área desprovista de vegetación y sus colindantes ya han ejecutado estructuras comerciales. (Pág. 27 del EsIA).

Deslinde de la propiedad

El proyecto se encuentra ubicado en la finca con código de ubicación 30, folio real N° 327 (F), corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, Provincia de Colon de la sección de la propiedad, del Registro Público de Panamá.

Norte: Carretera Boyd Roosevelt.

Sur: Finca 9826.

Este: Servidumbre de vía a entradas de otras fincas.

Oeste: Finca 525 (Pág. 27 y 28 del EsIA).

Topografía

Tanto el lote como su entorno, presentan una topografía casi plana, con una ligera pendiente de 2 %, no hay vertientes significativas o cambios de la pendiente ni cursos u ondulaciones. (Pág. 28 del EsIA).

Hidrología.

En la zona donde se ubica el terreno para la construcción del Proyecto, no se encuentra cercana a ninguna de las fuentes hídricas mencionadas. (Pág. 28 del EsIA).

Calidad de Aguas superficiales

En la zona donde se ubica el terreno para la construcción del Proyecto, no se encuentra cercana a ninguna de las fuentes hídricas mencionadas. (Pág. 28 del EsIA).

Calidad del Aire

La calidad del aire es de normal a buena, Los principales factores contaminantes están dados por la práctica de la quema, el polvo y por la combustión de los motores de los vehículos que transitan en el área de la carretera Boyd Roosevelt. (Pág. 28 del EsIA).

Ruido

El área propuesta para el desarrollo del proyecto, el ruido se debe principalmente a los vehículos que transitan por la Carretera BOYD ROOSEVELT y a la actividad comercial característica en la zona, sobre la zona no existe una fuente de generación de ruido constante. (Pág. 28 del EsIA).

Olores

No se perciben en la actualidad, olores que perturben la tranquilidad de la población, como tampoco dentro del desarrollo del proyecto no se prevé la generación de olores que molesten a la población en su etapa de construcción u operación. (Pág. 29 del EsIA).

DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO

Características de la flora

La flora del área está altamente modificada por encontrarse dentro de una zona de desarrollo actividades antrogénicas (actividades comerciales, residenciales, y ganaderas); en el área de influencia del Estudio la cobertura vegetal es mínima, solo hay la presencia de gramíneas y plantas rastreras típicas de zonas altamente intervenidas. (Pág. 29 del EsIA).

Características de la fauna

Por las modificaciones en el entorno del área, además del desarrollo urbano que avanzan de manera acelerada; el sitio del proyecto es una zona carente de fauna

silvestre, debido la inexistencia de vegetación arbórea y arbustiva que tiene influencia directa en la existencia de la fauna silvestre. Solo se puede observar cerca de la zona la presencia de animales domésticos. (Pág. 30 del EsIA)

DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO

Uso actual de la tierra en sitios colindantes

En los sitios colindantes al área del proyecto están dedicados a la realización de algunos comercios, casas unifamiliares y áreas de potreros donde se desarrolla la ganadería, desarrollo de variadas e infraestructuras lo cual ha afectado la representatividad del ambiente natural que solo está representado por especies pioneras y grandes formaciones de gramíneas y pastos cultivados. (Pág. 30 del EsIA).

Percepción Ciudadana

Se entrevistaron 8 dueños de establecimientos que se encuentran colindando inmediatamente con el proyecto y 7 dueños de casas cercanas al proyecto haciendo un total de 15 encuestas realizadas a ambos lados (izquierda y derecha). Las recomendaciones que fueron brindadas por las 15 personas encuestadas como parte de estudio son las siguientes:

1. Que tengan estacionamientos
2. Que mantenga el lugar limpio
3. Que les brinden empleo a las personas de la comunidad
4. Control de la basura. (Pág. 30 a 35 del EsIA).

Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales.

Como se ha mencionado anteriormente esta es una zona altamente intervenida, ya que han realizado un sin números de actividades relacionadas con el desarrollo de viviendas unifamiliares, comercios, la ganadería desde hace más de 20 años en el lugar lo cual ha causado modificaciones a la estructura natural de los suelos debido a las excavaciones y rellenos que se ejecutaron como parte de esos proyectos, por tanto no existen registros hasta el momento que en el área específica del proyecto, algún tipo de hallazgo arqueológico. (Pág. 37 del EsIA).

Descripción del paisaje

El paisaje del área de influencia directa presenta una volumetría urbana: edificación vertical de viviendas combinada con plazas comerciales en niveles bajos. Las vías son de servidumbres amplias, las cuales son transitadas por un flujo intenso de forma permanente. La nueva edificación se integrará al paisaje urbano existente, sin modificarlo en forma adversa. (Pág. 37 del EsIA).

IMPACTOS AMBIENTALES, A GENERARSE Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DE CARÁCTER NEGATIVO.

Basados en el documento presentado, y en el análisis realizado podemos determinar que el proyecto tendrá los siguientes impactos:

Impactos Negativos

- Generación de desechos sólidos.
- Movimiento de cobertura vegetal
- Riesgo de accidentes laborales.
- Movimiento de cobertura vegetal. (gramínea)
- Consumo de hidrocarburos.
- Generación de Polvo.
- Aguas residuales.
- Modificación del Proceso Natural de erosión y sedimentación.
- Acumulación de Material edáfico.
- Emisiones de fuentes Móviles.
- Afectaciones a terceros. (Pág. 38 del EsIA).

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS RELEVANTES

- Humedecer diariamente el área de trabajo para impedir que el viento levante masas de polvo y partículas que puedan afectar a los vecinos, residentes y trabajadores (fase de construcción).
- Siembra de grama y jardines en las áreas desnudas, para evitar procesos erosivos (fase operación).
- Los desechos sólidos que se generen durante esta actividad, serán dispuestos en bolsas plásticas de color negro y se colocaran en tanques de 55 galones con tapa y ubicados bajo techo y su disposición final le corresponderá al promotor, del contrato con la empresa que realiza la recolección de los desechos para que trasladen la basura hasta el vertedero del distrito.
- Las labores de trabajo se realizaran en horarios diurnos, apropiados para la zona, además las máquinas que no estén en uso deberán ser apagadas.
- No se alterará las áreas del suelo que no estén contempladas en el proyecto.
- Con respecto a la fauna terrestre tampoco habrá impactos significativos, ya que como se ha señalado anteriormente la fauna es escasa, sin embargo se coordinará con el Ministerio de Ambiente para reubicar cualquier especie de fauna si fuese necesario.
- La empresa contratista deberá dotar de equipo de protección personal a los trabajadores.
- Efectuar inspecciones de los equipos de protección personal.
- Se cerrará toda el área de construcción con láminas de zinc, para disminuir la velocidad de arrastre del viento además se rociar agua diariamente en las área descubiertas. (Pág. 44-46 del EsIA).

IV. SÍNTESIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1- FASE DE RECEPCIÓN:

El día cuatro (4) de febrero de 2019, el Señor **YONG QI FENG LEON**, con Cedula de identidad personal N-19437, ingreso el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL”, elaborado bajo la responsabilidad de **LEONEL GRAEL Y KAROL KING KOBA**, inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IRC-058-2007** y **IRC-018-2010** respectivamente.

2-RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Luego de analizar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se considera que el documento cumple con los aspectos formales y técnicos requeridos para su evaluación, ya que considera los pasos descritos en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

La inspección técnica de evaluación se realizó el día 18 febrero de 2019, desde las 10:45 am en adelante, donde participo la Ing. Fara Salcedo en representación del Ing. Leonel Grael y Karol Koba.

En el área se encuentra a orilla de la Transístmica en la localidad de Vista Alegra por el Lateral Sur Oeste de la bomba de Gasolina San Yamax, en las Coordenadas 060226E 1033906N y 0630186E 1033913N.

Se observó un reducto de gramínea y al fondo una acumulación de chatarra fuera del polígono del proyecto; no se observó árboles ni fuentes Hídricas.

V. CONCLUSIONES

Una vez Evaluado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye que el promotor del proyecto deberá ampliar y/o aclarar la siguiente información, referente al EsIA:

1. En la página 11 del EsIA en el Numeral 5.0. Deberá ampliar la Descripción del Proyecto obra o actividad.
2. En la página 11 del EsIA en el Numeral 5.2. y en el Certificado de Registro Público. Aclarar en qué Corregimiento esta la finca donde se desarrollara dicho proyecto.
3. En la página 21 numeral 5.6.1. Necesidades de Servicio Básicos. Indicar que empresa suplirá energía al proyecto.
4. En la página 24 del EsIA Numeral 5.7.2. Desechos Líquidos. Aclarar cómo se cumplirá con la normativa DGNTI COPANIT 35-2000 si los tanques sépticos solo son acción aeróbica y anaeróbica y no química.
5. En la página 32 del EsIA Indicar el lugar y Corregimiento donde se realizará el proyecto ya que el formato de la encuesta Ciudadana dice Corregimiento de Cristóbal.

VI. RECOMENDACIONES

Luego de la evaluación integral se recomienda **SOLICITAR**, a través de una adenda al promotor del proyecto ampliar y/o aclarar la información en líneas anteriores mencionadas, referente al EsIA en cuestión.

Elaborado por:

Téc. Genaro Pinzón
Evaluador de Proyectos.

Revisado por:

Jefa Encargada del Departamento de Evaluación y Verificación del Desempeño Ambiental.

Refrendado:

Edwin Guevara /

Agro. Edwin Guevara

Director Regional Encargado del Ministerio de Ambiente de Colón

FOTO DE LA INSPECCIÓN



Vista frontal del área donde se observa el estado ambiental del área y su ubicación.



Lateral Sur Oeste donde se realizan obras de reciclaje de metales



Estación de gasolina, por el lateral noroeste del proyecto.



MiAMBIENTE

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental y Verificación del Desempeño Ambiental.

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 21 de febrero de 2018.
DRCL-200-2102-18.

YONG QI FENG LEON
Representante Legal
THE 3 STARS GROUP, S.A.

Respetado Señor FENG:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto 155 de agosto del 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL”, a desarrollarse en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de Colón, Provincia de Colon, en cuanto a los siguiente:

1. En la página 11 del EsIA en el Numeral 5.0. Deberá ampliar la Descripción del Proyecto obra o actividad.
2. En la página 11 del EsIA en el Numeral 5.2. y en el Certificado de Registro Público. Aclarar en qué Corregimiento esta la finca donde se desarrollara dicho proyecto.
3. En la página 21 numeral 5.6.1. Necesidades de Servicio Básicos. Indicar que empresa suplirá energía al proyecto.
4. En la página 24 del EsIA Numeral 5.7.2. Desechos Líquidos. Aclarar cómo se cumplirá con la normativa DGNTI COPANIT 35-2000 si los tanques sépticos solo son acción aeróbica y anaeróbica y no química.
5. En la página 32 del EsIA Indicar el lugar y Corregimiento donde se realizará el proyecto ya que el formato de la encuesta Ciudadana dice Corregimiento de Cristóbal.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un período de 15 días hábiles, a partir de su notificación; de no cumplir con lo solicitado, se tomara la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 155 de agosto de 2011.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

Edwin Guevara
Agro. Edwin Guevara

Director Regional Encargado Del Ministerio de Ambiente – Colón.

EG/yv/gp
yv

afjx/jjl
N-19-437
10:10 AM 21/2/2019



Lic. YULIETHE
Flor de Gómez
FEDCO
26/02/2019

Colón, 24 de Febrero del 2019.
EsIA-LGS-C2019-02-002.

INGENIERO:
EDWIN GUEVARA
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO
MINISTERIO DE AMBIENTE DE PROVINCIA DE COLÓN.
E. S. D.

Ref.: Estudio de Impacto Ambiental Cat I:
"CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL"

Asunto: Respuesta a Nota de Ampliación
DRCL-200-2102-18.

Ingeniero Guevara:

Por este medio, damos respuesta a su **Nota DRCL-200-2102-18**, fechada el día 21 de Febrero del 2019, donde solicita se amplíe información del Estudio de Impacto Ambiental CAT I denominado "Construcción de Local Comercial adjuntamos a esta nota las respuestas solicitadas en su misiva.

Sin más por el momento y a disposición de cualquier consulta sobre el tema del proyecto en referencia.

Atentamente,


SR. YONG QI FENG LEÓN
N-19-437
Representante Legal
THE 3 STARS GROUP, S.A

NO
MIAMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

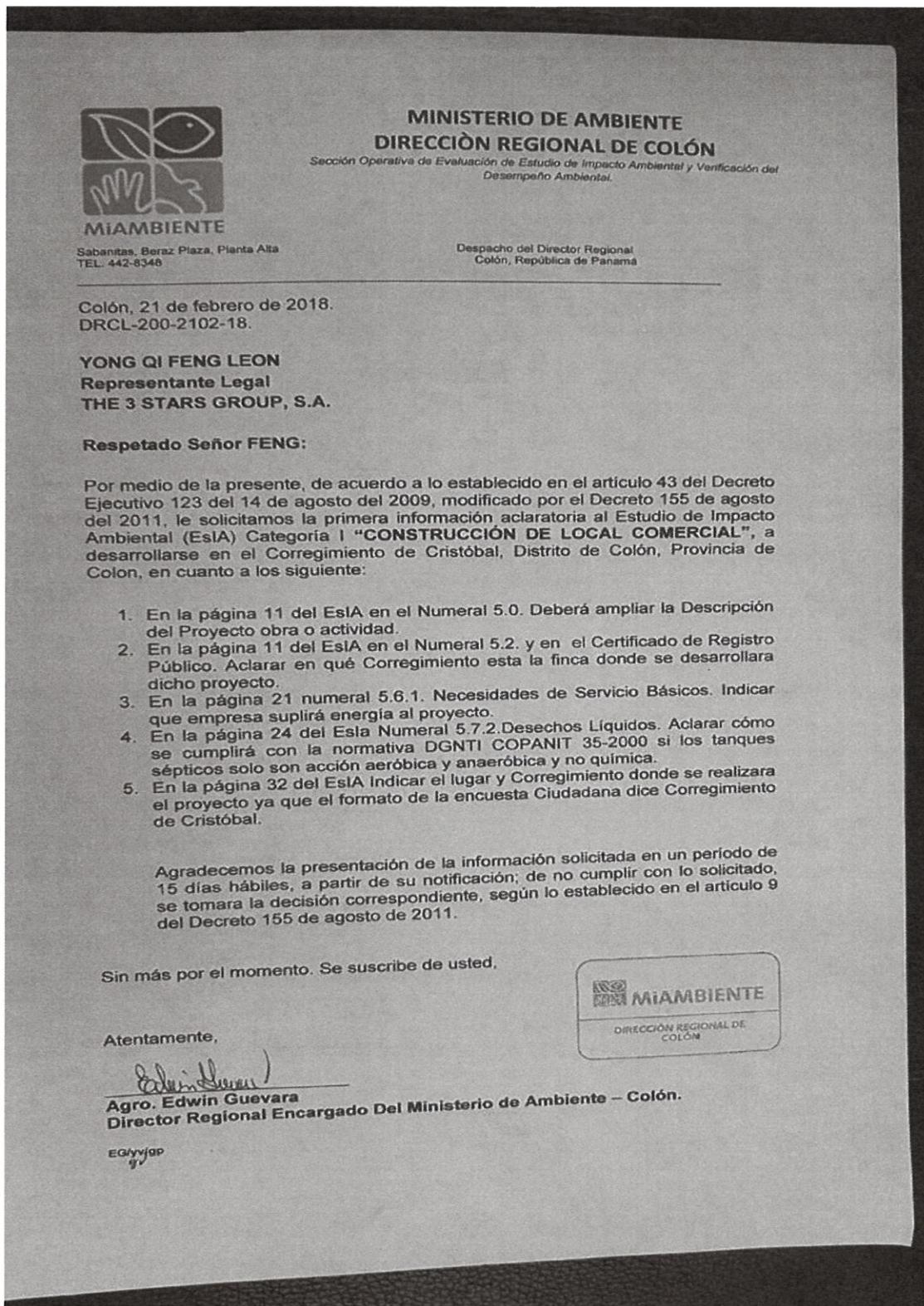
RECIBIDO	
Entregado:	Carmen
Firma:	Gibran Guevara
Fecha:	28 - 2 - 19
Hora:	8:05
Tel:	
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	



Respuesta a Nota de Ampliación **Nota DRCL-200-2102-18**, fechada el día 21 de Febrero del 2019,

019-264-164

Respuesta a Nota de Ampliación **Nota DRCL-200-2102-18**, fechada el día 21 de Febrero del 2019.



- **Respuestas a Punto 1.**

Las características proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**, están relacionadas al sector de la construcción, se pretende desarrollar una pequeña edificación comercial de 1una superficie total de construcción de **573.85 m²**, está localizado en el corregimiento de Cativa, distrito de Colón, provincia de Colón, sobre la Finca N° 327, con código de ubicación 30, su superficie total de 600.00 m², cuyo propietario es la empresa promotora **THE 3 STARS GROUP S.A.**

Este proyecto está distribuido en diferentes áreas como depósito, un área de local, estacionamiento, pasillo, áreas techadas, va a contar con baños de uso de mujeres y hombres y un mostrador.

Las características constructivas y de materiales de la edificación o local que se pretende construir están constituidas principalmente por el desarrollo de la cimentación del local relacionada con la construcción de las fundaciones de la estructura, posteriormente la instalación de la infraestructura formada por el sistema de tuberías sanitarias, electricidad y manejo de aguas de escorrentía, posteriormente la obra gris relacionado al levantado de paredes de bloques de concreto, repellos mochetas, colocación de techo y finalmente acabados.

Una vez cumplida el desarrollo de cada una de estas actividades el desarrollo del proyecto ha culminado y así su etapa de construcción.

- **Respuestas a Punto 2.**

Se clarifica que el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**, se encuentra en el corregimiento de Cativa, distrito de Colón, provincia de Colón, sobre la Finca N° 327, con código de ubicación 30, su superficie total de 600.00 m², cuyo propietario es la empresa promotora **THE 3 STARS GROUP S.A.** Cabe destacar en que el arreglo del Certificado de Registro Público de la Finca está en trámites de corrección, adjuntamos la solicitud realizada.

- **Respuestas a Punto 3.**

Los requerimientos de electricidad se obtendrán del sistema que maneja la empresa distribuidora en la **provincia de Colón ENSA**, (Empresa de Distribución Eléctrica Noreste), la cual es la empresa encargada en esta área para el tema de la distribución en la provincia. Esto se realizará a través de un contrato de uso de electricidad.

- **Respuestas a Punto 4.**

Como fue descrito en Estudio, el área donde se instalará el proyecto no cuenta con red de alcantarillado sanitario; debido a esta condición se construirá para el manejo de las aguas servidas, una serie de estructuras como trampas de grasas, cámaras de inspección y un tanque séptico con un pozo ciego. Sin embargo el promotor debe cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico de Agua DGNTI-COPANIT 35-2000. Sobre la clarificación solicitada en relación al cumplimiento del aspecto químico en relación a la Norma, se indica que sobre este aspecto el promotor ha tomado en cuenta la inclusión en el sistema la aplicación de polímeros a través sistema de dosificación del producto el cual será inyectado al tanque.

- **Respuestas a Punto 5.**

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**, se encuentra **en el corregimiento de Cativa**, distrito de Colón, provincia de Colón, sobre la Finca N° 327, con código de ubicación 30, su superficie total de 600.00 m², cuyo propietario es la empresa promotora **THE 3 STARS GROUP S.A.**

Como fue mencionado el Certificado de Registro Público de la Finca está en trámites de corrección, adjuntamos la solicitud realizada.



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443

Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm

CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS

ANATI SEDE CENTRAL

CONTROL DE SERVICIOS

512-433499

Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono
20-feb-19 10:37:03 a.m.	THE 3 STARS GROUP		6619-3678
Presentado por:	ROLANDO FORERO	Cédula: 8-473-891	
OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE UBICACIÓN ADJUNTA: SOLICITUD ESCRITURA COPIA DE CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE R.P. 2 COPIA DE PLANO	Certificación de ubicación de finca		
INSTITUCIÓN			
Persona Natural			
Finca	Tipo Finca	Cant. de Fincas	
0	FINCA	0	
Ruc	Nro Trámite	S/N	
Enviado a: ANATI SEDE CENTRAL	Al departamento de: MAPOTECA	Dirigido al funcionario: Juan Carlos Ventre	
Funcionario Receptor del Centro: Elizabeth Rudas	CAU		
DOCUMENTACIÓN ENTREGADA			

Visite nuestro sitio web www.anati.gob.pa
Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"



Encuesta

Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: Odalys Lamasco Cedula: 8-728-1617 Fecha 28-1-2019

Edad: 40

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?.

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

a. mantenga el lugar limpia

b.

c.



Encuesta

Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: Francia Abad Cedula: 8-886-2435 Fecha 28-1-2019

Edad: 24

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

- a. Lugar este limpio
- b. Tenga estacionamiento
- c.



Encuesta

Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Eduardo Pineda* Cedula: *8-728-628* Fecha *28-1-2019*

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?.

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

a.

b.

c.



Encuesta

Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Ainel Morales* Cedula: *8-918-1415* Fecha *28-1-2019*

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

- a. *Mantenga el lugar limpio*
- b. *Tenga estacionamiento*
- c.

Encuesta

**Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.**

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Walter Montenegro* Cedula: *8-872-659* Fecha *28-1-2019*

Edad: *26*

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

Control de basura

b.

c.

**Encuesta**

**Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.**

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Jesika Gallardo* Cedula: *8-255-532* Fecha *28-1-2019*

Edad: *53*

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

a. *no tengo la basura regada*

b. *estacionamiento*

c.

Encuesta

**Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.**

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Jesika Gómez*

Cedula: 8-882-579

Fecha 28-1-2019

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

- a. *Estacionamiento*
- b. *Control de basura*
- c. *Lugar Limpio*

Encuesta

**Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.**

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Ashley Fernández* Cedula: 8-913-1170 Fecha 28-1-2019

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?.

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

Lugar limpio

b.

c.



Encuesta

Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Juan Carlos Duarte* Cedula: *8-888-1297* Fecha *28-1-2019*

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

- a. *estacionamiento*
- b. *recoger la basura*
- c.

Encuesta

**Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.**

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Elizabeth Vega* Cedula: *8-918-969* Fecha *28-1-2019*

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

- a. *Lugar limpio*
- b. *la basura la tenga en su lugar*
- c. *le de empleo a los de la comunidad*

Encuesta

**Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.**

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Jukka Peters*

Cedula: *8-873-2153*

Fecha *28 -1 - 2019*

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

- a. *le den empleo a los moradores del lugar*
b. *lugar este limpio*
c.

Encuesta

**Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.**

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Evelyn Estrada*

Cedula: 8-863-537

Fecha 28 - 1 - 2019

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

a. *lugar este limpio*

b. *recogen basura*

c.

Encuesta

**Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.**

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *Ecatenia Pérez* Cedula: *8-861 -1479* Fecha *28-1-2019*

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

a. *Estacionamiento*

b. *Control de basura*

c. *Le den empleo a los de la comunidad*

Encuesta

**Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.**

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: *George Brathwaite* Cedula: *8-856-2073*

Fecha *28-1-2019*

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?.

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

a. *lugar limpio*

b. *empleo*

c.

Encuesta

**Proyecto: Construcción De Local Comercial
Corregimiento Cativa, Distrito de Colón
Provincia De Colón
Promotor
THE 3 STARS GROUP S.A.**

OBJETIVO DE LA ENCUENTA:

Evaluar y Analizar la percepción ciudadana con respecto al desarrollo del Proyecto

Nombre: Amy Morales

Cedula: 8-953-1234

Fecha 28-1-2019

Edad:

1. ¿Conoce usted sobre el desarrollo del proyecto?.

Si

No

2. ¿Cree que este tipo proyecto puede afectarlo de forma?

Positiva Negativa Ambos No sabe

3. ¿Considera que el proyecto ayudaría a promover la economía?

Si

No

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?.

Si

No

¿Por qué?

5. ¿Qué recomendaciones propone usted para que el proyecto se desarrolle de manera armónica con el medio ambiente y la comunidad?

- a. Control de basura
b. le den empleo a los moradores de la comunidad
c. estacionamiento

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE AMPLIACIÓN

Fecha:	28 DE FEBRERO DE 2019
Proyecto:	“CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL”
Categoría:	I
Promotor:	THE 3 STARS GROUP, S.A.
Consultor:	LEONEL GRAELL IRC-058-2007 Y KAROL KING KOBA IRC-018-2010
Localización:	CORREGIMIENTO DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN , REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Expediente:	IF-005-2019

ANTECEDENTES

El día 4 de febrero de 2019 se recibe en la DRCL el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto en Mención.

El día 21 de febrero de 2019, mediante nota DRCL-200-2102-19, se solicita la información complementaria requerida por la DRCL.

1. En la página 11 del EsIA en el Numeral 5.0. Deberá ampliar la Descripción del Proyecto obra o actividad.
2. En la página 11 del EsIA en el Numeral 5.2. y en el Certificado de Registro Público. Aclarar en qué Corregimiento esta la finca donde se desarrollará dicho proyecto.
3. En la página 21 numeral 5.6.1. Necesidades de Servicio Básicos. Indicar que empresa suplirá energía al proyecto.
4. En la página 24 del EsIA Numeral 5.7.2. Desechos Líquidos. Aclarar cómo se cumplirá con la normativa DGNTI COPANIT 35-2000 si los tanques sépticos solo son acción aeróbica y anaeróbica y no química.
5. En la página 32 del EsIA Indicar el lugar y Corregimiento donde se realizará el proyecto ya que el formato de la encuesta Ciudadana dice Corregimiento de Cristóbal.

El día 26 de febrero de 2019, se recibió en la DRCL la respuesta de Ampliación del EsIA en Mención.

HALLAZGOS:

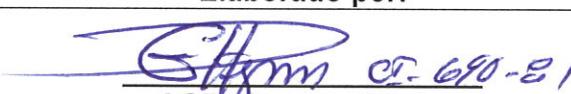
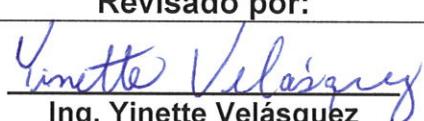
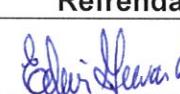
- La Respuesta 1** cumple y no se tiene comentarios.
La Respuesta 2 cumple y no se tiene comentarios.
La Respuesta 3 cumple y no se tiene comentarios.
La Respuesta 4 cumple y no se tiene comentarios.
La Respuesta 5 cumple y no se tiene comentarios.

CONCLUSIONES

Después de revisada la documentación presentada por el promotor del proyecto, se concluye que la misma cumple con los aspectos formales, administrativos, técnicos y de contenido sobre los tópicos señalados, con el claro sentido que lo solicitado se aclarado por el promotor.

En consecuencia, se recomienda seguir con el proceso de evaluación.

CUADRO DE FIRMAS.

Elaborado por:
 AGR. Genaro Pinzón Evaluador de Proyectos. Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental y Verificación del Desempeño Ambiental
Revisado por:
 Ing. Yinette Velásquez Jefa Encargada De la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental y Verificación del Desempeño Ambiental
Refrendado por:
 AGR. EDWIN GUEVARA DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE COLÓN



**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DENOMINADO:**

I. DATOS GENERALES

FECHA: **28 de febrero de 2019**

NOMBRE DEL PROYECTO: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL”** LOCAL

PROMOTOR: **THE 3 STARS GROUP, S.A.**

UBICACIÓN: **Corregimiento de Cativa, Distrito de Colón, Provincia de Colon.**

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La empresa promotora THE 3 STARS GROUP S.A., ha determinado desarrollar el proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL, sobre la Finca N° 327, con código de ubicación 30, su superficie total de 600.00 m², localizada en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón.

Las características proyecto CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL, están relacionadas al sector de la construcción, ya que se pretende desarrollar una pequeña edificación comercial, que tendrá como objetivo brindar una serie de servicios según sea establecido por el promotor.

A continuación se realizará una descripción de las principales actividades consideradas en el proceso de construcción del proyecto:

- CERRAMIENTO DEL ÁREA DE PROYECTO:** Consiste en aislar el sitio del proyecto por medio de una cerca perimetral con una altura promedio de 1.80 m, la cual pueda evitar el ingreso de personas y animales ajenas a la construcción del proyecto, previéndose la instalación de puertas de acceso peatonal y de equipos, además de las salidas de emergencia del área del proyecto.
- EXCAVACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE LOS MUROS DE HORMIGON:** La empresa se encargará de optimizar y adecuar el terreno para que la construcción.
- CONSTRUCCIÓN DE CIMENTOS:** De acuerdo a los cálculos estructurales, las zapatas aisladas y cimientos, soportaran las columnas. Además, se construirán columnas las cuales tendrán como función amarrar todas las fundaciones y los cimientos corridos, cuyo objetivo es soportar las paredes de carga.
- CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS:** Las estructuras que forman parte del proyecto son las siguientes:
 - Columnas de concreto:** Luego se arman la formaleta de losa y vigas (principales y secundarias). Todo esto debe cumplir con las normas y exigencias del Reglamento Estructural Panameño de 1994 REP-94.
 - Construcción y levantamiento de pared con bloques y detalles de albañilería:** En esta actividad se realizará la construcción de todas las paredes que conforman la estructura del local en general, estas están diseñadas de forma que

permiten su amarre con las columnas previamente construidas; cumpliendo con las especificaciones y de acuerdo con los planos.

Colocación del sistema eléctrico: Despues de concluida la construcción, la empresa promotora realizará contrato con la empresa encargada para la instalación de líneas eléctricas para el proyecto

Colocación de Estructuras Metálicas: El techo, está compuesto por cubiertas de hojas Felpa decorativa o zing, carriolas de acero galvanizadas

Detalles de Albañilería y Acabados: Repelladas, resanes construcción de acera de acceso en la parte frontal de los locales y la instalación de barandales.

Instalación de la Plomería: En esta actividad se colocaran todos los componentes del sistema de plomería según lo establecido en los planos del local específicamente en la planta de plomería esto incluye la instalación de tuberías de agua potable, la colocación de los sanitarios y el sistema de drenaje, trampas de grasa y tanque séptico y pozo ciego.

Instalación de agua potable y alcantarillado: Estas serán conectadas directamente a las tuberías madres del sistema de alcantarillado del sector de y para el agua potable se hará contratación con el IDAAN para su suministro.

Carpintería y Ebanistería: Aquí se incluyen la instalación completa de todo el trabajo de ferretería y cerrajería. Incluyendo, también la colocación de puertas, ventanas y herrería.

Pintura e Instalación de Baldosas y Azulejos: Esta etapa involucra el acabado final.

Acabados Finales: Se refiere a la adecuación final de la edificación y de las áreas de acceso común donde se realizan actividades de limpieza y de estética del sitio.

Estacionamientos: Se construirán estacionamientos en las partes laterales del proyecto, incluyendo uno para personas discapacitadas, los mismos cumplirán con las dimensiones aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA DEL PROYECTO: esta actividad procura la recolección de los desechos y materiales remanentes de la construcción del local como madera, pedazos de concreto, pedazos de metal, basura doméstica y desechos domésticos, coordinando también con la empresa encargada de la recolección de desechos.

Localizada en el corregimiento de Cativa, Distrito de Colón, Provincia de Colón.
En las coordenadas en formato UTM Datum WGS84: Punto 1 0630202.93E 103319.62N, Punto 2 0630188.85E 1033892.70N, Punto 3 0630179.45E 1033880.40N, Punto 4 060192.21E 1033873.92N, Punto 5 0630203.58E 1033888.66N y Punto 6 0630220.65E 1033908.29.

Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

Si hay concordancia con el uso del suelo Del área actual, ya que alrededor existe un desarrollo comercial de similar envergadura que promueven nuevas oportunidades de empleo. Cabe destacar que estos suelos están altamente intervenidos por las actividades antrópicas desarrolladas en el área en años anteriores. (Pág. 25 del EsIA).

Monto global de la inversión.

Se estima esta inversión en aproximadamente de **B/. 150,000.00** balboas aproximadamente. (Pág. 25 del EsIA).

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

Caracterización del suelo

El suelo del área del proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL, se caracteriza por ser suelos derivados de la transición de pasto y hacia su preparación para establecimiento de una zona urbana, lo cual ha alterado la característica del proceso natural de percolación del suelo durante las lluvias, evitado por el reemplazo de su cobertura vegetal en zonas de concreto y asfalto. (Pág. 27 del EsIA).

La descripción del uso del suelo.

El uso de suelo sobre la Finca N° 327, con código de Ubicación 30 donde se planifica desarrollar el proyecto, se observa que su uso esta combinado con actividades de comerciales, actualmente solo existe un área desprovista de vegetación y sus colindantes ya han ejecutado estructuras comerciales. (Pág. 27 del EsIA).

Deslinde de la propiedad

El proyecto se encuentra ubicado en la finca con código de ubicación 30, folio real N° 327 (F), corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, Provincia de Colon de la sección de la propiedad, del Registro Público de Panamá.

Norte: Carretera Boyd Roosevelt.

Sur: Finca 9826.

Este: Servidumbre de vía a entradas de otras fincas.

Oeste: Finca 525 (Pág. 27 y 28 del EsIA).

Topografía

Tanto el lote como su entorno, presentan una topografía casi plana, con una ligera pendiente de 2 %, no hay vertientes significativas o cambios de la pendiente ni cursos u ondulaciones. (Pág. 28 del EsIA).

Hidrología.

En la zona donde se ubica el terreno para la construcción del Proyecto, no se encuentra cercana a ninguna de las fuentes hídricas mencionadas. (Pág. 28 del EsIA).

Calidad de Aguas superficiales

En la zona donde se ubica el terreno para la construcción del Proyecto, no se encuentra cercana a ninguna de las fuentes hídricas mencionadas. (Pág. 28 del EsIA).

Calidad del Aire

La calidad del aire es de normal a buena, Los principales factores contaminantes están dados por la práctica de la quema, el polvo y por la combustión de los motores de los vehículos que transitan en el área de la carretera Boyd Roosevelt. (Pág. 28 del EsIA).

Ruido

El área propuesta para el desarrollo del proyecto, el ruido se debe principalmente a los vehículos que transitan por la Carretera BOYD ROOSEVELT y a la actividad comercial característica en la zona, sobre la zona no existe una fuente de generación de ruido constante. (Pág. 28 del EsIA).

Olores

No se perciben en la actualidad, olores que perturben la tranquilidad de la población, como tampoco dentro del desarrollo del proyecto no se prevé la generación de olores que molesten a la población en su etapa de construcción u operación. (Pág. 29 del EsIA).

DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO

Características de la flora

La flora del área está altamente modificada por encontrarse dentro de una zona de desarrollo actividades antrogénicas (actividades comerciales, residenciales, y ganaderas); en el área de influencia del Estudio la cobertura vegetal es mínima, solo hay la presencia de gramíneas y plantas rastreras típicas de zonas altamente intervenidas. (Pág. 29 del EsIA).

Características de la fauna

Por las modificaciones en el entorno del área, además del desarrollo urbano que avanzan de manera acelerada; el sitio del proyecto es una zona carente de fauna silvestre, debido la inexistencia de vegetación arbórea y arbustiva que tiene influencia directa en la existencia de la fauna silvestre. Solo se puede observar cerca de la zona la presencia de animales domésticos. (Pág. 30 del EsIA)

DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO

Uso actual de la tierra en sitios colindantes

En los sitios colindantes al área del proyecto están dedicados a la realización de algunos comercios, casas unifamiliares y áreas de potreros donde se desarrolla la ganadería, desarrollo de variadas e infraestructuras lo cual ha afectado la representatividad del ambiente natural que solo está representado por especies pioneras y grandes formaciones de gramíneas y pastos cultivados. (Pág. 30 del EsIA).

Percepción Ciudadana

Se entrevistaron 8 dueños de establecimientos que se encuentran colindando inmediatamente con el proyecto y 7 dueños de casas cercanas al proyecto haciendo un total de 15 encuestas realizadas a ambos lados (izquierda y derecha). Las recomendaciones que fueron brindadas por las 15 personas encuestadas como parte de estudio son las siguientes:

1. Que tengan estacionamientos
2. Que mantenga el lugar limpio
3. Que les brinden empleo a las personas de la comunidad
4. Control de la basura. (Pág. 30 a 35 del EsIA).

Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales.

Como se ha mencionado anteriormente esta es una zona altamente intervenida, ya que han realizado un sin números de actividades relacionadas con el desarrollo de viviendas unifamiliares, comercios, la ganadería desde hace más de 20 años en el lugar lo cual ha causado modificaciones a la estructura natural de los suelos debido a las excavaciones y rellenos que se ejecutaron como parte de esos proyectos, por tanto no existen registros hasta el momento que en el área específica del proyecto, algún tipo de hallazgo arqueológico. (Pág. 37 del EsIA).

Descripción del paisaje

El paisaje del área de influencia directa presenta una volumetría urbana: edificación vertical de viviendas combinada con plazas comerciales en niveles bajos. Las vías son de servidumbres amplias, las cuales son transitadas por un flujo intenso de forma permanente. La nueva edificación se integrará al paisaje urbano existente, sin modificarlo en forma adversa. (Pág. 37 del EsIA).

IMPACTOS AMBIENTALES, A GENERARSE Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DE CARÁCTER NEGATIVO.

Basados en el documento presentado, y en el análisis realizado podemos determinar que el proyecto tendrá los siguientes impactos:

Impactos Negativos

- Generación de desechos sólidos.
- Movimiento de cobertura vegetal
- Riesgo de accidentes laborales.
- Movimiento de cobertura vegetal. (gramínea)
- Consumo de hidrocarburos.
- Generación de Polvo.
- Aguas residuales.
- Modificación del Proceso Natural de erosión y sedimentación.
- Acumulación de Material edáfico.
- Emisiones de fuentes Móviles.
- Afectaciones a terceros. (Pág. 38 del EsIA).



DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS RELEVANTES

- Humedecer diariamente el área de trabajo para impedir que el viento levante masas de polvo y partículas que puedan afectar a los vecinos, residentes y trabajadores (fase de construcción).
- Siembra de grama y jardines en las áreas desnudas, para evitar procesos erosivos (fase operación).
- Los desechos sólidos que se generen durante esta actividad, serán dispuestos en bolsas plásticas de color negro y se colocaran en tanques de 55 galones con tapa y ubicados bajo techo y su disposición final le corresponderá al promotor, del contrato con la empresa que realiza la recolección de los desechos para que trasladen la basura hasta el vertedero del distrito.
- Las labores de trabajo se realizaran en horarios diurnos, apropiados para la zona, además las máquinas que no estén en uso deberán ser apagadas.
- No se alterará las áreas del suelo que no estén contempladas en el proyecto.
- Con respecto a la fauna terrestre tampoco habrá impactos significativos, ya que como se ha señalado anteriormente la fauna es escasa, sin embargo se coordinará con el Ministerio de Ambiente para reubicar cualquier especie de fauna si fuese necesario.
- La empresa contratista deberá dotar de equipo de protección personal a los trabajadores.
- Efectuar inspecciones de los equipos de protección personal.
- Se cerrará toda el área de construcción con láminas de zinc, para disminuir la velocidad de arrastre del viento además se rociar agua diariamente en las área descubiertas. (Pág. 44-46 del EsIA).

IV. SÍNTESIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1- FASE DE RECEPCIÓN:

El día cuatro (4) de febrero de 2019, el Señor **YONG QI FENG LEON**, con Cedula de identidad personal N-19437, ingreso el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL”, elaborado bajo la responsabilidad de **LEONEL GRAEL Y KAROL KING KOBA**, inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IRC-058-2007** y **IRC-018-2010** respectivamente.

2-RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Luego de analizar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se considera que el documento cumple con los aspectos formales y técnicos requeridos para su evaluación, ya que considera los pasos descritos en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

V. CONCLUSIONES

Una vez Evaluado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye lo siguiente:

El Estudio de Impacto Ambiental cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011.

1. El Estudio de Impacto Ambiental no genera, ni presenta alteraciones significativas sobre el Patrimonio Cultural y cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011.

2. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación y prevención, apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo de la actividad.

Adicional a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, se debe incluir en la parte resolutiva lo siguiente:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Cumplir con todas las normas y leyes ambientales, permisos, aprobaciones y reglamentos de diseño, construcción, ubicación y operación de todas las infraestructuras que conlleve el desarrollo del proyecto emita por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.
- c. Reportar a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón, por escrito la fecha de inicio de las actividades relativas al proyecto antes de su ejecución.
- d. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- e. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo cual contará con treinta (30) días hábiles, una vez ésta Dirección Regional, le dé a conocer el monto a cancelar.
- f. Deberá contar las instalaciones con un sistema de protección contra incendio con los permisos correspondientes.
- g. Aplicar y garantizar de manera general en el proyecto, todas aquellas medidas de producción más limpia que contribuyan a mejorar el ambiente, principalmente en lo que respecta al manejo racional del agua y de la energía eléctrica (por el uso de hidrocarburos); al igual que en la disposición de los desechos sólidos en término de reciclaje y reutilización para aquellos materiales que por naturaleza y composición permitan este tipo de manejo. De ninguna manera se permitirá la acumulación de desperdicios en los predios y sitios donde se desarrolla el referido proyecto.
- h. Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 14 de enero de 2009 por la cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos.
- i. Presentar ante esta Dirección Regional, cada seis meses (6) y durante la construcción y operación del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.
- j. Previo inicio a las obras debe contar con los permisos correspondientes de las autoridades correspondientes.
- k. Cumplir las Normas de Higiene y Seguridad Laboral.
- l. Poner anuncios y Guías para el cruce vehicular y peatones.
- m. Deberá cumplir con todas las normativas ambientales vigentes.

B7
B7

- m. Deberá cumplir con todas las normativas ambientales vigentes.
- n. Cumplir con la Norma DGNTI COPANIT 35-2000
- o. Cumplir con la Ley 66 de 1946 sobre el Código Sanitario
- p. Cumplir con el Decreto Ejecutivo 306 del 4 de septiembre del 2002 sobre control de ruido en espacios públicos y residenciales

VI. RECOMENDACIONES

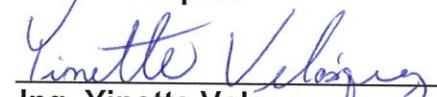
Luego de la evaluación integral se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**" del Promotor **THE 3 STARS GROUP, S.A.**

Elaborado por:

 CT. 690-81

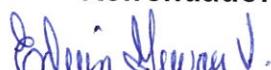
Téc. Genaro Pinzón
Evaluador de Proyectos.
Sección Operativa de Evaluación de Impacto
Ambiental y Verificación del Desempeño Ambiental.

Revisado por:



Ing. Yinette Velasquez
Jefa Encargada de la Sección Operativa de Evaluación
de Impacto Ambiental y Verificación del Desempeño Ambiental.

Refrendado:



Agro. Edwin Guevara
Director Regional Encargado del Ministerio de Ambiente de Colón



5/2019

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

**RESOLUCIÓN IA-DRCL- 008 de 2019
De 1 de MARZO de 2019.**

Por el cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**", ubicado en el Corregimiento de Cativa, Distrito y Provincia de Colón, cuyo promotor es el **THE 3 STARS GROUP, S.A.**

El suscrito Director Regional, del Ministerio de Ambiente- Colón, Encargado, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **THE 3 STARS GROUP, S.A.**, a través de su representante legal es el señor YONG QI FENG LEON, con numero de pasaporte N-19437, se propone realizar el Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**";

Que en virtud de lo anterior, el día cuatro (4) de febrero de 2019, **THE 3 STARS GROUP, S.A.**, por medio de su representante legal de general descrita en el párrafo anterior, ingresó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**", elaborado bajo la responsabilidad de los Consultores **LEONEL GRAEL y KAROL KING KOBA**, personas naturales, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales, que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-058-2007 e IRC-018-2010** respectivamente;

Que, según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el Proyecto objeto del aludido Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, consiste en desarrollar una pequeña edificación comercial, que tendrá como objetivo brindar una serie de servicios según sea establecido por el promotor.

A continuación, se realizará una descripción de las principales actividades consideradas en el proceso de construcción del proyecto:

- CERRAMIENTO DEL ÁREA DE PROYECTO:** Consiste en aislar el sitio del proyecto por medio de una cerca perimetral con una altura promedio de 1.80 m, la cual pueda evitar el ingreso de personas y animales ajenos a la construcción del proyecto, previéndose la instalación de puertas de acceso peatonal y de equipos, además de las salidas de emergencia del área del proyecto.
- EXCAVACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE LOS MUROS DE HORMIGÓN:** La empresa se encargará de optimizar y adecuar el terreno para que la construcción.
- CONSTRUCCIÓN DE CIMIENTOS:** De acuerdo a los cálculos estructurales, las zapatas aisladas y cimientos, soportaran las columnas. Además, se construirán columnas las cuales tendrán como función amarrar todas las fundaciones y los cimientos corridos, cuyo objetivo es soportar las paredes de carga.
- CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS:** Las estructuras que forman parte del proyecto son las siguientes:
 - Columnas de concreto:** Luego se arman la formaleta de losa y vigas (principales y secundarias). Todo esto debe cumplir con las normas y exigencias del Reglamento Estructural Panameño de 1994 REP-94.
 - Construcción y levantamiento de pared con bloques y detalles de albañilería:** En esta actividad se realizará la construcción de todas las paredes que conforman la estructura del local en general, estas están diseñadas de forma que permiten su amarre con las columnas previamente construidas; cumpliendo con las especificaciones y de acuerdo con los planos.
 - Colocación del sistema eléctrico:** Despues de concluida la construcción, la empresa promotora realizará contrato con la empresa encargada para la instalación de líneas eléctricas para el proyecto
 - Colocación de Estructuras Metálicas:** El techo, está compuesto por cubiertas de hojas Felpa decorativa o zing, carriolas de acero galvanizadas
- Detalles de Albañilería y Acabados: Repelladas, resanes construcción de acera de acceso en la parte frontal de los locales y la instalación de barandales.
- Instalación de la Plomería:** En esta actividad se colocaran todos los componentes del sistema de plomería según lo establecido en los planos del local específicamente en la planta de plomería esto

57

incluye la instalación de tuberías de agua potable, la colocación de los sanitarios y el sistema de drenaje, trampas de grasa y tanque séptico y pozo ciego.

Instalación de agua potable y alcantarillado: Estas serán conectadas directamente a las tuberías madres del sistema de alcantarillado del sector de y para el agua potable se hará contratación con el IDAAN para su suministro.

Carpintería y Ebanistería: Aquí se incluyen la instalación completa de todo el trabajo de ferretería y cerrajería. Incluyendo, también la colocación de puertas, ventanas y herrería.

Pintura e Instalación de Baldosas y Azulejos: Esta etapa involucra el acabado final.

Acabados Finales: Se refiere a la adecuación final de la edificación y de las áreas de acceso común donde se realizan actividades de limpieza y de estética del sitio.

Estacionamientos: Se construirán estacionamientos en las partes laterales del proyecto, incluyendo uno para personas discapacitadas, los mismos cumplirán con las dimensiones aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA DEL PROYECTO: esta actividad procura la recolección de los desechos y materiales remanentes de la construcción del local como madera, pedazos de concreto, pedazos de metal, basura doméstica y desechos domésticos, coordinando también con la empresa encargada de la recolección de desechos.

Localizada en el corregimiento de Cativa, Distrito de Colón, Provincia de Colón.

En las coordenadas en formato UTM Datum WGS84: Punto 1 0630202.93E 103319.62N, Punto 2 0630188.85E 1033892.70N, Punto 3 0630179.45E 1033880.40N, Punto 4 060192.21E 1033873.92N, Punto 5 0630203.58E 1033888.66N y Punto 6 0630220.65E 1033908.29.

Que luego de verificar que el estudio presentado, cumpliera con los contenidos mínimos, se elaboró el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos de Estudio de Impacto Ambiental calendado el 6 de febrero de 2019, mediante el cual se recomienda la admisión de solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I. Y en virtud de lo anterior, mediante el **PROVEIDO- IA-DRCL 006-0602-19** de 6 de febrero de 2019, se resuelve admitir la solicitud de evaluación;

Que mediante Nota DRCL-200-2102-18 del día 21 de febrero de 2019, el Ministerio de Ambiente Regional de Colón, solicita la primera información complementaria, a la promotora del proyecto. (Foja 24).

El documento se recibió el día 26 de febrero de 2019, el promotor hace entrega de la primera ampliación/información complementaria al Ministerio de Ambiente de Colón. (Foja 25-44).

Que luego de la revisión integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL”**, el Área de Evaluación Ambiental, mediante Informe Técnico que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mismo cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL”**, ubicado en el Corregimiento de Cativa, Distrito y Provincia de Colón, cuyo promotor es **THE 3 STARS GROUP, S.A**; con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, el informe técnico respectivo y la presente resolución las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. ADVERTIR al PROMOTOR del Proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ADVERTIR al Promotor que, en adición a las medidas de mitigación y compensación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.

OC

- 5/2
- b. Cumplir con todas las normas y leyes ambientales, permisos, aprobaciones y reglamentos de diseño, construcción, ubicación y operación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitida por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.
 - c. Reportar a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón, por escrito la fecha de inicio de las actividades relativas al proyecto antes de su ejecución.
 - d. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
 - e. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo cual contará con treinta (30) días hábiles, una vez ésta Dirección Regional, le dé a conocer el monto a cancelar.
 - f. Deberá contar las instalaciones con un sistema de protección contra incendio con los permisos correspondientes.
 - g. Aplicar y garantizar de manera general en el proyecto, todas aquellas medidas de producción más limpia que contribuyan a mejorar el ambiente, principalmente en lo que respecta al manejo racional del agua y de la energía eléctrica (por el uso de hidrocarburos); al igual que en la disposición de los desechos sólidos en término de reciclaje y reutilización para aquellos materiales que por naturaleza y composición permitan este tipo de manejo. De ninguna manera se permitirá la acumulación de desperdicios en los predios y sitios donde se desarrolla el referido proyecto.
 - h. Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 14 de enero de 2009 por la cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos.
 - i. Presentar ante esta Dirección Regional, cada seis meses (6) y durante la construcción y operación del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.
 - j. Previo inicio a las obras debe contar con los permisos correspondientes de las autoridades correspondientes.
 - k. Cumplir las Normas de Higiene y Seguridad Laboral.
 - l. Poner anuncios y Guías para el cruce vehicular y peatones.
 - m. Deberá cumplir con todas las normativas ambientales vigentes.
 - n. Cumplir con la Norma DGNTI COPANIT 35-2000.
 - o. Cumplir con la Ley 66 de 1946 sobre el Código Sanitario.
 - p. Cumplir con el Decreto Ejecutivo 306 del 4 de septiembre del 2002 sobre control de ruido en espacios públicos y residenciales.

Artículo 5. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que, si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito al Ministerio de Ambiente, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

Bjw

Artículo 7. ADVERTIR al **PROMOTOR** del proyecto que, si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme al Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 8. NOTIFCAR el contenido de la presente resolución al **THE 3 STARS GROUP, S.A.**

Artículo 9. ADVERTIR al **PROMOTOR** que la presente Resolución Ambiental tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 10. ADVERTIR al **THE 3 STARS GROUP, S.A.**; que, contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 54 de 3 de abril de 2017 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Colón, el día uno (1), del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Edwin Guevara

AGR. EDWIN GUEVARA
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE COLÓN



Yinette Velásquez
ING. YINETTE VELÁSQUEZ
JEFA ENCARGADA DE LA SECCIÓN DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y
VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

ac
EG/ac/yv

MIAMBIENTE	
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
NOTIFICACIÓN	
SIENDO LAS	3:55
a.m./p.m. DE HOY	1
DE	Mayo
NOTIFIQUE PERSONALMENTE A	20 19
Yong Qi Feng Leon DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
NOTIFICADO	Yinette Velásquez
NOTIFICADOR	
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	

ADJUNTO

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL"

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

Tercer Plano: PROMOTOR: THE 3 STARS GROUP, S.A.

Cuarto Plano: LONGITUD: 600 m²

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. IA-DRCL- 008 de 2019 DE 1 DE MARZO DE
2019.

Recibido por:

YONG QI Tzung Loon

Nombre y apellidos
(en letra de molde)

YQI JL

Firma

N-19-437

Nº de Cédula de I.P.

1/3/2019

Fecha